

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1 Primero de ESO – Matemáticas

La influencia en la calificación final de cada uno de los mecanismos de evaluación (pruebas escritas, cuaderno de trabajo, deberes, actitud, trabajo en clase,...) será el reflejado en el siguiente cuadro:

Pruebas escritas	70%
Cuaderno de trabajo y deberes	15%
Observación sistemática del trabajo del alumno	15%

Para el cálculo de la nota de las pruebas escritas, será necesario obtener como mínimo 3 puntos en cada una de las pruebas realizadas.

Para que el profesor de la materia repita un examen ante la falta de asistencia del alumno o alumna se deberá aportar justificante médico oficial.

Después de cada una de las evaluaciones se realizarán actividades de refuerzo para la recuperación del alumnado suspenso. Estas actividades podrán incluir una prueba escrita.

La calificación de las capacidades de comprensión y expresión se obtendrá de la valoración de los documentos (cuaderno, trabajos, pruebas escritas) y de las observaciones realizadas diariamente por el profesorado.

La calificación de la capacidad de interacción grupal y ambiental se obtendrá de la valoración de las observaciones realizadas por el profesorado sobre la continuidad en el trabajo de cada alumno y alumna y sobre el comportamiento en grupo.

Criterios de corrección de las pruebas escritas de evaluación:

- Durante las pruebas de evaluación el alumnado deberá comportarse de manera adecuada, permitiendo la normal ejecución de las pruebas, en caso contrario podrá suponer la anulación de las mismas para el alumno o la alumna disruptiva.
- La utilización o no de la calculadora durante la prueba de evaluación, será indicado por el profesorado.
- En cada prueba de evaluación se indicará la puntuación de cada ejercicio, no será necesario indicarla en el caso de que todas las preguntas puntúen lo mismo.
- Se valorará el desarrollo razonado, la precisión y la claridad, tanto en la resolución como en el lenguaje matemático empleado.
- Las respuestas correctas obtenidas a partir de un razonamiento erróneo, obtendrán como máximo una cuarta parte de la puntuación correspondiente.

- Cuando un alumno o alumna no razone el ejercicio e indique sólo la solución final, no se puntuará.
- Si se cometen errores graves podrán suponer la anulación del ejercicio.
- En el caso de que el alumnado use métodos fraudulentos en las pruebas escritas será evaluado negativamente en la evaluación y deberá realizar las actividades de refuerzo y la prueba escrita para recuperarla.

5.2 Segundo de ESO – Matemáticas

La influencia en la calificación final de cada uno de los mecanismos de evaluación (pruebas escritas, cuaderno de trabajo, preguntas orales, trabajos, actitud...) será el reflejado en el siguiente cuadro:

Pruebas escritas (al menos dos al trimestre).	70%
Cuaderno de trabajo y deberes.	15%
Observación sistemática del trabajo del alumno	15%

Para el cálculo de la nota de las pruebas escritas, será necesario obtener como mínimo 3 puntos en cada una de las pruebas realizadas.

Para que el profesor de la materia repita un examen ante la falta de asistencia del alumno o alumna se deberá aportar justificante médico oficial.

Después de cada una de las evaluaciones se realizarán actividades de refuerzo para la recuperación del alumnado suspenso. Estas actividades podrán incluir una prueba escrita.

La calificación de las capacidades de comprensión y expresión se obtendrá de la valoración de los documentos (cuaderno, trabajos, pruebas escritas) y de las observaciones realizadas diariamente por el profesorado.

La calificación de la capacidad de interacción grupal y ambiental se obtendrá de la valoración de las observaciones realizadas por el profesorado sobre la continuidad en el trabajo de cada alumnado y sobre el comportamiento en grupo.

Criterios de corrección de las pruebas escritas de evaluación:

- Durante las pruebas de evaluación el alumnado deberá comportarse de manera adecuada, permitiendo la normal ejecución de las pruebas, en caso contrario podrá suponer la anulación de las mismas para el alumno o la alumna disruptiva.
- La utilización o no de la calculadora durante la prueba de evaluación, será indicado por el profesorado.

- En cada prueba de evaluación se indicará la puntuación de cada ejercicio, no será necesario indicarla en el caso de que todas las preguntas puntúen lo mismo.
- Se valorará el desarrollo razonado, la precisión y la claridad, tanto en la resolución como en el lenguaje matemático empleado.
- Las respuestas correctas obtenidas a partir de un razonamiento erróneo, obtendrán como máximo una cuarta parte de la puntuación correspondiente.
- Cuando un alumno o alumna no razone el ejercicio e indique sólo la solución final, no se puntuará.
- Si se cometen errores graves podrán suponer la anulación del ejercicio.
- En el caso de que el alumnado use métodos fraudulentos en las pruebas escritas será evaluado negativamente en la evaluación y deberá realizar las actividades de refuerzo y la prueba escrita para recuperarla.

5.3 Tercero de ESO- Matemáticas

La influencia en la calificación final de cada uno de los mecanismos de evaluación (pruebas escritas, cuaderno de trabajo, preguntas orales, trabajos, actitud...) será el reflejado en el siguiente cuadro:

Pruebas escritas (al menos dos al trimestre)	80%
Cuaderno de trabajo. Trabajos específicos y deberes	10%
Observación sistemática del trabajo del alumno	10%

Para el cálculo de la nota de las pruebas escritas, será necesario obtener como mínimo 3 puntos en cada una de las pruebas realizadas.

Para que el profesor de la materia repita un examen ante la falta de asistencia del alumno o alumna se deberá aportar justificante médico oficial.

Un alumno o alumna que muestre abandono de la asignatura (actitud pasiva, exámenes en blanco, absentismo escolar y/o mal comportamiento), supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Después de cada una de las evaluaciones se realizarán actividades de refuerzo para la recuperación del alumnado suspenso. Estas actividades podrán incluir una prueba escrita.

La calificación de las capacidades de comprensión y expresión se obtendrá de la valoración de los documentos (cuaderno, trabajos, pruebas escritas), de los intercambios orales con los

alumnos y alumnas, de las observaciones realizadas diariamente por el profesorado. En la segunda evaluación está previsto la lectura del libro “El asesinato del profesor de matemáticas”.

La calificación de la capacidad de interacción grupal y ambiental se obtendrá de la valoración de las observaciones realizadas por el profesorado sobre la continuidad en el trabajo del alumnado y sobre el comportamiento en grupo.

Criterios de corrección de las pruebas escritas de evaluación:

- Durante las pruebas de evaluación los alumnos y alumnas deberán comportarse de manera adecuada, permitiendo la normal ejecución de las pruebas, en caso contrario podrá suponer la anulación de las mismas para el alumno o la alumna disruptiva.
- La utilización o no de la calculadora durante la prueba de evaluación, será indicado por el profesorado.
- En cada prueba de evaluación se indicará la puntuación de cada ejercicio, no será necesario indicarla en el caso de que todas las preguntas puntúen lo mismo.
- Se valorará el desarrollo razonado, la precisión y la claridad, tanto en la resolución como en el lenguaje matemático empleado.
- Las respuestas correctas obtenidas a partir de un razonamiento erróneo, obtendrán como máximo una cuarta parte de la puntuación correspondiente.
- Cuando un alumno o alumna no razone el ejercicio e indique sólo la solución final, no se puntuará.
- Si se cometen errores graves podrán suponer la anulación del ejercicio.
- En el caso de que el alumnado use métodos fraudulentos en las pruebas escritas será evaluado negativamente en la evaluación y deberá realizar las actividades de refuerzo y la prueba escrita para recuperarla.

5.4 Cuarto de ESO – Matemáticas B

La influencia en la calificación final de cada uno de los mecanismos de evaluación (pruebas escritas, cuaderno de trabajo, preguntas orales, trabajos, actitud...) será el reflejado en el siguiente cuadro:

Pruebas escritas	80%
Cuaderno de trabajo / Trabajos específicos	10%
Observación sistemática del trabajo del alumno	10%

Para el cálculo de la nota de las pruebas escritas, será necesario obtener como mínimo 3 puntos en cada una de las pruebas/trabajos realizados.

Para que el profesor de la materia repita un examen ante la falta de asistencia del alumno o alumna se deberá aportar justificante médico oficial.

Un alumno o alumna que muestre abandono de la asignatura (actitud pasiva, exámenes en blanco, absentismo escolar y/o mal comportamiento), supondrá la calificación negativa de la evaluación.

La no realización de un trabajo propuesto como obligatorio, supondrá la calificación negativa de la evaluación. Si un trabajo permite la valoración de una Unidad Didáctica, la calificación correspondiente a las pruebas escritas se dividirá en dos partes: un 80% corresponderá a la media de las notas obtenidas en las distintas pruebas escritas realizadas en la evaluación, y el otro 20% será la nota obtenida en dicho trabajo.

Después de cada una de las evaluaciones se realizarán actividades de refuerzo para la recuperación del alumnado suspenso. Estas actividades podrán incluir una prueba escrita.

La calificación de las capacidades de comprensión y expresión se obtendrá de la valoración de los documentos (cuaderno, trabajos, pruebas escritas), de los intercambios orales con los alumnos y alumnas, de las observaciones realizadas diariamente por el profesorado.

La calificación de la capacidad de interacción grupal y ambiental se obtendrá de la valoración de las observaciones realizadas por el profesorado sobre la continuidad en el trabajo de cada alumno y alumna y sobre el comportamiento en grupo.

Criterios de corrección de las pruebas de evaluación:

- Durante las pruebas de evaluación el alumnado deberá comportarse de manera adecuada, permitiendo la normal ejecución de las pruebas, en caso contrario podrá suponer la anulación de las mismas para el alumnado disruptivo.
- La utilización o no de la calculadora durante la prueba de evaluación, será indicado por el profesorado.
- En cada prueba de evaluación se indicará la puntuación de cada ejercicio, no será necesario indicarla en el caso de que todas las preguntas puntúen lo mismo.
- Se valorará el desarrollo razonado, la precisión y la claridad, tanto en la resolución como en el lenguaje matemático empleado.
- Las respuestas correctas obtenidas a partir de un razonamiento erróneo, obtendrán como máximo una cuarta parte de la puntuación correspondiente.
- Cuando un alumno o alumna no razone el ejercicio e indique sólo la solución final, no se puntuará.
- Si se cometen errores graves podrán suponer la anulación del ejercicio.

- En el caso de que el alumnado use métodos fraudulentos en las pruebas escritas será evaluado negativamente en la evaluación y deberá realizar las actividades de refuerzo y la prueba escrita para recuperarla.

5.5 Cuarto de ESO – Matemáticas A

La influencia en la calificación final de cada uno de los mecanismos de evaluación (pruebas escritas, cuaderno de trabajo, preguntas orales, trabajos, actitud...) será el reflejado en el siguiente cuadro:

Pruebas escritas	70%
Cuaderno de trabajo trabajos específicos y deberes	15%
Observación sistemática del trabajo del alumno	15%

Para el cálculo de la nota de las pruebas escritas, será necesario obtener como mínimo 3 puntos en cada una de las pruebas realizadas.

Para que el profesor de la materia repita un examen ante la falta de asistencia del alumno o alumna se deberá aportar justificante médico oficial.

Después de cada una de las evaluaciones se realizarán actividades de refuerzo para la recuperación del alumnado suspenso. Estas actividades podrán incluir una prueba escrita.

La calificación de las capacidades de comprensión y expresión se obtendrá de la valoración de los documentos (cuaderno, trabajos, pruebas escritas) y de las observaciones realizadas diariamente por el profesorado.

La calificación de la capacidad de interacción grupal y ambiental se obtendrá de la valoración de las observaciones realizadas por el profesorado sobre la continuidad en el trabajo de cada alumno y alumna y sobre el comportamiento en grupo.

Criterios de corrección de las pruebas de evaluación:

- Durante las pruebas de evaluación el alumnado deberá comportarse de manera adecuada, permitiendo la normal ejecución de las pruebas, en caso contrario podrá suponer la anulación de las mismas para el alumnado disruptivo.
- La utilización o no de la calculadora durante la prueba de evaluación, será indicado por el profesorado.
- En cada prueba de evaluación se indicará la puntuación de cada ejercicio, no será necesario indicarla en el caso de que todas las preguntas puntúen lo mismo.
- Se valorará el desarrollo razonado, la precisión y la claridad, tanto en la resolución como en el lenguaje matemático empleado.

- Las respuestas correctas obtenidas a partir de un razonamiento erróneo, obtendrán como máximo una cuarta parte de la puntuación correspondiente.
- Cuando un alumno o alumna no razone el ejercicio e indique sólo la solución final, no se puntuará.
- Si se cometen errores graves podrán suponer la anulación del ejercicio.
- En el caso de que el alumnado use métodos fraudulentos en las pruebas escritas será evaluado negativamente en la evaluación y deberá realizar las actividades de refuerzo y la prueba escrita para recuperarla.

5.6 Primero y segundo de ESO – Laboratorio de Refuerzo

La calificación obtenida por cada alumno y alumna será la media ponderada de las notas resultantes de cada uno de los siguientes apartados:

Trabajo, cuaderno de trabajo y fichas de trabajo	70%
Observación sistemática del trabajo del alumno	30%

Para la obtención de una calificación final positiva en cada una de las evaluaciones, será necesaria la presentación de todas las actividades propuestas por el profesorado.

Se podrá realizar alguna prueba global complementaria al trabajo, cuaderno y fichas de trabajo.

La calificación de las capacidades de comprensión y expresión se obtendrá de la valoración del cuaderno, de los trabajos y de las observaciones realizadas diariamente por el profesorado.

La calificación de la capacidad de interacción grupal y ambiental se obtendrá de la valoración de las observaciones realizadas por el profesorado sobre la continuidad en el trabajo de cada alumno y alumna y sobre el comportamiento en grupo.